

# ¿Sabías que en Pasto también están trabajando en la depuración normativa?



La Alcaldía y el Concejo Municipal de Pasto, de manera mancomunada, trabajaron en la revisión de los acuerdos municipales expedidos entre 1992 y 2021 con el fin de derogar expresamente aquellas normas que, por diferentes razones, estaban vigentes, pero no estaban produciendo efectos jurídicos o eran contradictorias con normas superiores, esto con el fin de fortalecer el principio de seguridad jurídica.

Después de aplicar la [Metodología de depuración normativa](#) diseñada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se expidió el [Acuerdo 048 de 2023](#) por medio del cual se derogaron expresamente 49 Acuerdos municipales.

Actualmente, otras entidades territoriales están desarrollando proyectos de depuración normativa con la asesoría técnica de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.

## Recuerda:

Las normas de depuración expedidas por entidades nacionales y territoriales pueden ser consultadas en la página del [Suin-Juricol](#).